

OMPI



SCIT/WG/1/3
ORIGINAL: Inglés
FECHA: 9 de noviembre de 1998

S

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

COMITÉ PERMANENTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

GRUPOS DE TRABAJO

Primera sesión

Ginebra, 16 a 20 de noviembre de 1998

INFORME SOBRE LA MARCHA DE LA LICITACIÓN RELATIVA AL PROYECTO DE RED MUNDIAL DE INFORMACIÓN (WIPONET)

Documento preparado por la Oficina Internacional

1. Este documento contiene un breve informe sobre las actividades en torno a la licitación relativa al proyecto de Red Mundial de Información emprendido tras la decisión de darle luz verde adoptada en la primera sesión plenaria del Comité Permanente de Tecnologías de la Información (SCIT), en junio de 1998. La Oficina Internacional proporcionará más información detallada, en la medida necesaria, en la primera sesión de los Grupos de Trabajo del SCIT.
2. Tras la licitación de agosto de 1998, se ha adjudicado a la empresa Bellcore el contrato para preparar una solicitud de ofertas (RFP) respecto de WIPONET, cuyos trabajos han comenzado en octubre de 1998. El primer resultado de esa actividad, la descripción de servicios de WIPONET, figura en el Anexo del presente documento.

3. Se está preparando en estos momentos un esbozo de solicitud de ofertas que será distribuido, como documento de trabajo preliminar, en la primera sesión de los Grupos de Trabajo.

4. Se invita a los Grupos de Trabajo del SCIT a considerar en la próxima reunión la información proporcionada en el presente documento.

[Sigue el Anexo]

Descripción de los
servicios de
WIPONET

BELLCORE /OMPI – DOCUMENTO CONFIDENCIAL –DISTRIBUCIÓN LIMITADA

Este documento y la información confidencial que contiene están destinados exclusivamente al personal autorizado de Bellcore y la OMPI que necesite tomar conocimiento de ello, a menos que se obtenga la autorización por escrito de Bellcore o de la OMPI

1 Introducción

La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) es uno de los 16 organismos especializados del sistema de organizaciones de la Naciones Unidas. Su sede está ubicada en Ginebra (Suiza), la cual recibe la denominación de Oficina Internacional (IB) y atiende a los más de 170 Estados miembros que constituyen la OMPI. Para más informaciones sobre la OMPI y su organización, visítase el sitio Web de la OMPI: www.OMPI.int. En este documento se describe el conjunto de características, funciones y capacidades de WIPONET, es decir, la Red Mundial de Información de la OMPI. Esta información constituye la base de la descripción técnica de los servicios de WIPONET y, que en última instancia se podrá utilizar en la RFP.

La función principal consiste en proporcionar conexión electrónica a las oficinas de propiedad intelectual de todo el mundo y facilitar el rápido intercambio de datos entre esas oficinas. WIPONET no atenderá a ningún otro organismo de la Naciones Unidas. Se ha previsto que WIPONET quede totalmente implantada en los próximos dos a tres años y su fase inicial está prevista para el segundo semestre de 1999. WIPONET facilitará la aptitud de los Estados miembros para intercambiar información en un entorno rentable y de alta seguridad. Ha sido diseñada para proporcionar una plataforma sobre la que la OMPI y los Estados miembros puedan crear y hacer funcionar procesos y aplicaciones en el futuro. También constituye un vehículo importante para la divulgación de la información publicada en materia de propiedad intelectual a diferentes sectores, tales como el público, las universidades, los institutos de investigación y desarrollo, y los usuarios de derecho de autor.

Teóricamente, WIPONET abarcará los siguientes componentes lógicos:

- ◆ Infraestructura de comunicaciones – Se trata de brindar acceso a Internet a todas las Oficinas de Propiedad Intelectual de los Estados miembros (OPI), así como a la IB, y de establecer una red central que conecte a un subconjunto de OPI con la IB para el intercambio de documentos y un acceso mejorado a las funciones centrales que se proporcionen en la IB.
- ◆ Infraestructura de servidor – Se trata de las plataformas necesarias de cálculo electrónico, almacenamiento, seguridad (diferentes productos incluidos los cortafuegos) y servicios genéricos que permiten el funcionamiento de los servicios y aplicaciones necesarios para WIPONET en su fase inicial.
- ◆ Mejoras de ofimática local – Aquí se define la infraestructura mínima necesaria para acceder y utilizar todas las aplicaciones de WIPONET. En el caso de algunos Estados miembros, ello incluirá la instalación y gestión de ordenadores personales, de redes de área local y el soporte lógico seleccionado.

WIPONET se basa en servicios y protocolos normalizados para Internet y, en la medida de lo posible, en normas comerciales.

2 Usuarios de WIPONET

Los usuarios de WIPONET serán:

2.1 La Oficina Internacional (IB) de la OMPI (en Ginebra)

La Oficina Internacional (IB) se ocupa de cuestiones de propiedad intelectual y administra los tratados en materia de propiedad intelectual. La Oficina Internacional constituye el emplazamiento principal de las aplicaciones y bases de datos de la OMPI. La IB ofrece dos tipos de contenido y aplicaciones: 1) los que son accesibles y están disponibles para los Estados miembros únicamente, y 2) los que están disponibles en general para cualquier internauta. En la IB está localizada la infraestructura central de comunicación y de servidor de WIPONET que administra esos contenidos y aplicaciones.

2.2 Oficinas de Propiedad Intelectual de los Estados miembros

Cada uno de los Estados miembros de la OMPI posee una oficina que se ocupa de cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual, a saber, las patentes, el derecho de autor y las marcas. En algunos países, las funciones de propiedad intelectual están separadas en diferentes oficinas, como por ejemplo una oficina de patentes, una oficina de marcas y una oficina de derecho de autor. También suele ocurrir que las funciones del registro de marcas, las de patente y el registro de dibujos y modelos industriales estén agrupadas en una sola oficina, la Oficina de Patentes y Marcas (OPM) u Oficina de Propiedad Industrial. Cuando una sola oficina se ocupa de todas las funciones de propiedad intelectual, recibe la denominación de Oficina de Propiedad Intelectual (OPI). Las oficinas de los Estados miembros que se ocupan de cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual tendrán acceso al contenido, los servicios, las aplicaciones y las bases de datos de la OMPI a través de WIPONET. El número actual de oficinas se eleva a unas 340, las cuales se encuentran en diferentes estadios de automatización y capacidad de acceso, desde lo más sofisticado hasta lo inexistente. WIPONET proporcionará una capacidad de base a todas las oficinas.

2.3 Oficinas regionales de propiedad intelectual

Ciertos Estados miembros agrupan algunas de sus funciones de propiedad intelectual en una oficina regional común. Las Oficinas Regionales de Propiedad Intelectual (ORPI) también tendrán acceso a los servicios pertinentes de la OMPI a través de WIPONET, al igual que las oficinas nacionales de propiedad intelectual.

2.4 *El público en general*

La OMPI proporciona varios servicios y aplicaciones al público en general a través de Internet. Una parte de la infraestructura de comunicaciones y de servidor de WIPONET quedará disponible para atender este tipo de acceso. Por público en general se entiende los inventores, las asociaciones de inventores, las instituciones de enseñanza avanzada, las organizaciones de investigación y educación, y toda aquella persona interesada en entender el proceso de protección de los conceptos e ideas. Los servicios que se prestan incluyen el acceso a bibliotecas digitales de propiedad intelectual, a servicios de presentación electrónica de solicitudes de patente y de marcas, y a informaciones generales de la OMPI.

3 Servicios de comunicación de WIPONET

WIPONET conectará a los Estados miembros con la OMPI mediante un medio público como es Internet. Cabe señalar que un pequeño conjunto de oficinas de propiedad intelectual ya posee una conexión exclusiva con la IB que se haya fuera del ámbito público de Internet: se trata de la Red Virtual Privada y Segura de la Cooperación Trilateral (TSVPN) empleada para el intercambio seguro de documentos entre la IB, la Oficina Japonesa de Patentes (JPO), la Oficina Europea de Patentes (OEP) y la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América (USPTO). WIPONET proporcionará acceso a Internet a todas las oficinas de propiedad intelectual de los Estados miembros que aún no cuenten con él.

3.1 *Red Virtual Privada y Segura de la Cooperación Trilateral (TSVPN)*

3.1.1 Descripción del servicio

La TSVPN proporciona una conexión segura y autenticada para el intercambio de datos en una red de área amplia (WAN) entre los siguientes puntos de acceso a la red: la USPTO, la OEP y la JPO. La OMPI está a la espera de una invitación para ingresar a dicha red con fines experimentales. La TSVPN proporciona una estructura de red basada en el Protocolo de Internet, con mecanismos de cifrado y autenticación que garantizan la integridad y confidencialidad de las transferencias de datos. Los usuarios de WIPONET tendrán acceso a la TSVPN a través de una red poligonal.

3.1.2 Flujo

La IB estará conectada al nodo de retransmisión de tramas de la TSVPN mediante un encaminador. Este encaminador contará con conexiones conmutadas a los tres puntos de acceso de la TSVPN, lo cual permitirá que los usuarios accedan directamente a los tres puntos de acceso de la TSVPN gracias a una red poligonal.

3.1.3 Usuarios

Sólo los miembros (situados antes del cortafuegos) de la USPTO, JPO, OEP e IB tienen acceso a la TSVPN.

3.1.4 Política en materia de seguridad

El cifrado de ficheros se realiza con el fin de proporcionar un medio seguro para el intercambio. La detección de intrusos está integrada en tanto que medida precautoria de seguridad para asegurar que solamente los usuarios autorizados accedan a la TSVPN. Esos sistemas están bajo la supervisión de un sistema de administración de la red que funciona en la USPTO.

Se emplea un encaminador especializado para la puesta en marcha del esquema de cifrado. Los encaminadores *BorderGuard*, fabricados por *StorageTek*, están destinados a cifrar flujos de datos en la fuente misma de la transmisión con arreglo a uno o varios calificadores, como la definición de la interfaz física (o puerto de red), la dirección lógica de red, y los protocolos en uso. Los encaminadores *BorderGuard* pueden funcionar con varios mecanismos de cifrado. Dichos encaminadores están configurados para cifrar todos los datos en el momento en que recorran la red, conformando una red virtual privada (RVP) encargada de mantener la confidencialidad de los datos durante su transmisión.

3.1.5 Información sobre la capacidad y el rendimiento

La velocidad concertada de información (CIR) de estos circuitos ha quedado definida en 32 Kilo octetos por segundo (kbps) con una relación de expansión de 64 Kbps.

3.2 Extensión de la conexión a los Estados miembros

La OMPI está interesada en evaluar la utilidad de establecer una conexión exclusiva y segura con las oficinas de los Estados miembros que efectúan un intercambio voluminoso de datos confidenciales con la IB, y cuya ubicación geográfica permitirá mejorar el encaminamiento global e internacional de paquetes de datos para las oficinas de propiedad intelectual. Esos Estados recibirían una conexión exclusiva, de baja a media velocidad y con una infraestructura de encaminamiento segura. Esa conexión permitirá vincular en forma directa a las oficinas participantes con la IB.

La conexión exclusiva representa una estructura de encaminamiento que permitirá evitar que el tráfico de las oficinas de propiedad intelectual se vea enfrentado a las “obstrucciones” habituales en Internet que resultan de un mayor volumen de tráfico por encima de la capacidad máxima en Internet. Los paquetes de datos destinados o procedentes de oficinas de propiedad intelectual podrán recorrer esa configuración de conexión exclusiva en forma independiente a la de los paquetes públicos de datos que utilizan la anchura de banda pública disponible.

4 Capacidad y características de WIPONET

En las secciones que figuran a continuación se describe el conjunto inicial de servicios que prestará WIPONET a los usuarios ya definidos. La OMPI ofrece actualmente algunos servicios basados en Internet a sus Estados miembros y al público en general; quizás no se mencionen esos servicios en el presente documento pero su prestación se mantendrá a través de WIPONET.

- ◆ Servicios de WIPONET – en esa sección se describen los servicios comunes que prestará WIPONET a los Estados miembros, las ORPI y la IB.
- ◆ Aplicaciones de WIPONET – en esta sección se describe el conjunto de aplicaciones de la primera fase que prestará WIPONET.
- ◆ Infraestructura informática local de la OPI del Estado miembro, necesaria para WIPONET – en esa sección se describe el entorno informático mínimo que se deberá proporcionar a todos los Estados miembros y a las ORPI.
- ◆ Mantenimiento, administración y operaciones de WIPONET – en esa sección se describen los diferentes mecanismos de apoyo a los centros de datos necesarios para supervisar activamente las comunicaciones y la infraestructura de servidor, y ofrecer apoyo a los usuarios internos de la OMPI.

En las dos secciones siguientes se abordan todos los servicios y aplicaciones identificados en varios contextos: su funcionamiento y las características de tráfico conocidas que incidirán en el diseño de la red. WIPONET está diseñada para abordar ese tráfico y también el crecimiento futuro. A continuación figura un desglose ilustrativo de las categorías que podrán tenerse en cuenta. Sobre la base de esa descripción, se podrán añadir o suprimir categorías.

- ◆ Descripción de los servicios y aplicaciones
- ◆ Flujo
- ◆ Usuarios
- ◆ Política en materia de seguridad
- ◆ Información sobre la capacidad y el rendimiento
 - Tamaño del fichero transmitido
 - Número de ficheros por día
 - Número de sesiones simultáneas

Salvo explicación en contrario, en las siguientes secciones los términos “Estados miembros” y “Oficinas de P.I.” también harán referencia a las oficinas regionales de propiedad intelectual.

5 Servicios de WIPONET

5.1 Correo electrónico

5.1.1 Descripción de la aplicación

WIPONET permitirá que todas las oficinas de los Estados miembros y su personal puedan registrarse para utilizar un servicio de correo electrónico con el nombre de dominio de la OMPI. Un Estado miembro podrá inscribir sus identificadores de correo electrónico utilizando un nombre de dominio perteneciente a la OMPI. Por ejemplo, la oficina de patentes de la India podrá crear un identificador de correo electrónico cuya dirección será: *PTO@in.wipo.net*. <mailto:pto@in.wipo.int> Está previsto que las oficinas ofrezcan en última instancia sus propios servicios; de hecho, muchas oficinas grandes ya cuentan con un servicio

de correo electrónico. El entorno de correo electrónico estará diseñado para proporcionar esos servicios en la etapa de transición, mediante tecnologías normalizadas que podrán aplicarse a las oficinas en el futuro si éstas lo desearan.

En el siguiente cuadro se ofrece una descripción exhaustiva del servicio de correo electrónico de WIPONET que se proporcionará a los Estados miembros:

Servicio de correo electrónico de WIPONET: Capacidad/características	
1.	Emplea el protocolo normalizado denominado POP-3 (Protocolo de Oficina de Correos – 3) para acceder al buzón.
2.	Permite que los usuarios accedan al buzón a través de interfaces plurilingües (los 6 idiomas oficiales) además del POP-3.
3.	Emplea el protocolo normalizado SMTP para enviar y recibir correo por Internet.
4.	Incorpora una disponibilidad y redundancia elevadas.
5.	Incorpora un administrador de servidor para el registro, las señales de advertencia, la compilación de estadísticas, el control del sistema, etc.
6.	Funciona con anexos binarios, permite la visualización y manipulación de conjuntos múltiples de caracteres, etc. (conformidad con MIME).
7.	Envía mensajes en ASCII, MIME y binarios en forma transparente.
8.	Funciona con el protocolo ESMTP en función de <i>pipe-lining</i> y tamaño.
9.	Cuenta con una excelente capacidad de almacenamiento de mensajes - hasta 10 Megaoctetos por buzón.
10.	Elimina la posibilidad de retransmisión de mensajes por Estados no miembros.
11.	Proporciona herramientas en línea para administrar el buzón, encontrar solución a problemas y reconstituir mensajes, etc.
12.	Es capaz de transmitir mensajes a todas las oficinas y usuarios de los Estados miembros.
13.	Es capaz de limitar el tamaño del buzón (hasta 5 Megaoctetos, 10 Megaoctetos, ilimitado, etc.)
14.	Es capaz de limitar el cómputo de mensajes.
15.	Guarda conformidad con las normas de direccionamiento de Internet.
16.	Ofrece un servicio de directorio de correos para verificar identificadores de oficinas y personal de oficinas de otros Estados miembros.
17.	Permite el direccionamiento por grupos y a nombres de alias.
18.	Permite la creación de nombres de dominio de consulta gratuita.
19.	Funciona con la versión 4 del Protocolo de Acceso a Servicios de Correo (IMAP4).
20.	Funciona con el Protocolo de Acceso a Directorios (LDAP).
21.	Diseñada para funcionar con un máximo de 50.000 buzones.
22.	Permite que los usuarios modifiquen elementos de información visible relacionada con los usuarios, como por ejemplo el nombre, el identificador de servicio de correos y la contraseña.
23.	Ofrece una alta disponibilidad a los suscriptores.

Servicio de correo electrónico de WIPONET: Capacidad/características

24. Ofrece seguridad para impedir la modificación y el acceso no autorizados.
25. Cuenta con mecanismos de apoyo para la seguridad y autenticación de mensajes, por ejemplo los certificados digitales. Esos mecanismos funcionan normalmente para clientes autónomos de servicios de correos pero también se ofrecen en la interfaz Web.
26. Permite la respuesta automática a mensajes, por ejemplo cuando lleguen mensajes a un usuario que está de vacaciones.
27. Permite el reenvío de mensajes.
28. La estructura y el diseño de la plataforma de correo electrónico de WIPONET permite salvaguardar y recuperar el contenido de los buzones.

5.1.2 Flujo

Un funcionario autorizado de un Estado miembro puede crear a distancia uno o más buzones para la Oficina de Propiedad Intelectual. El usuario tiene que elegir su identificador y contraseña para el servicio de correos. La creación de buzones se efectúa en tiempo real, lo que permite que el usuario pueda comenzar a enviar y recibir mensajes inmediatamente. Así, el usuario puede acceder a su buzón mediante cualquier servicio de correos que sea compatible con el Protocolo POP-3. Asimismo, el usuario podrá leer el contenido de su buzón mediante cualquier navegador comercial para la Web.

5.1.3 Usuarios

Todos los Estados miembros podrán disponer del servicio de correo electrónico de WIPONET para sus funcionarios, así como para crear buzones temáticos, como por ejemplo, `tmr@ch.wipo.net`.

5.1.4 Capacidad y rendimiento

El servicio de correo electrónico de la WIPONET puede manejar 50.000 buzones. El tamaño de cada buzón tendrá un máximo de 10 megaoctetos. La pasarela de correo electrónico de WIPONET puede manejar hasta 10.000 mensajes en horas punta. El servidor POP-3 permite 5.000 sesiones simultáneas.

5.2 *Plataforma del sistema central para la Web*

5.2.1 Descripción del servicio

WIPONET proporciona una moderna plataforma de sistema central para la Web. Este servicio estará disponible para todos los Estados miembros así como para la IB. Se ha previsto proporcionar diferentes servidores de distribución (*staging*) y de contenido para esta función, pero el público en general no podrá acceder a los primeros. En esos servidores se pondrá a prueba el sitio Web antes de enviarlo al servidor de contenido accesible por Internet. <mailto:pto@in.wipo.int>. A continuación figuran las características de la plataforma de sistema central para la Web de WIPONET:

Sistema central para la Web de WIPONET/Servicio de publicación: capacidad-características

1. Permite que los Estados miembros creen y administren páginas Web similares a la de la OMPI pero con un contenido propio en el idioma local (uno de los seis idiomas oficiales), etc.
2. Funciona con programas comerciales de lenguaje de autor, y también los ofrece a quien desee teledescargarlos.
3. Proporciona una alta disponibilidad para los Estados miembros y otros usuarios de Internet que visiten la página creada en WIPONET.
4. Posee una disponibilidad y redundancia elevadas.
5. Incorpora un administrador de servidores para el registro, las señales de advertencia, la compilación de estadísticas y la supervisión, etc.
6. Proporciona seguridad en lo relativo a la contraseña y al puerto con el fin de eliminar toda posibilidad de modificación y acceso no autorizados.
7. Permite el establecimiento de niveles superiores de espacio general e individual.
8. Incluye un mecanismo de telecarga para que los Estados miembros puedan publicar y actualizar sus páginas una vez elaboradas en sus ordenadores y sistemas locales.

5.2.2 Usuarios

Todos los Estados miembros de la OMPI y la Oficina Internacional podrán utilizar este servicio.

5.2.3 Información sobre la capacidad y el rendimiento

La plataforma de sistema central para la Web permite:

- Visitas diarias – 200.000
- Tamaño de ficheros transmitidos –10 megaoctetos como máximo
- Número de ficheros por día – 10.000
- Número de sesiones simultáneas - 500

5.3 Instrumentos de productividad en WIPONET

5.3.1 Descripción del servicio

WIPONET ofrece instrumentos de productividad basados en la Web a todas las Oficinas de Propiedad Intelectual de los Estados miembros, así como a su personal. Estas herramientas denominadas “GroupWare” pueden ser empleadas por los Estados miembros para aumentar la productividad de sus operaciones y logística. Se ofrecen a continuación dos ejemplos:

- ◆ Salas de reunión virtuales: Se trata de un servicio que convierte el navegador Web en una sala de reunión virtual en WIPONET. Ello permite disponer de un centro de conferencias electrónico donde se podrán celebrar múltiples reuniones y debates al mismo tiempo.
- ◆ Instrumentos de votación y encuestas: Permite a los Estados miembros confeccionar y administrar encuestas con facilidad sin necesidad alguna de programación. Este instrumento ordena los resultados instantáneamente y produce gráficos para análisis ulterior. También permite que las organizaciones realicen encuestas a través de WIPONET o Internet y reciban las respuestas inmediatamente. Los participantes sólo deberán contar con un navegador Web para poder intervenir en la encuesta. Los Estados miembros podrán emplear este instrumento con una infinidad de propósitos, como por ejemplo, para atender al público o realizar encuestas destinadas a los miembros del personal.
- ◆ Foros electrónicos: La OMPI ofrece actualmente servicios de foro electrónico mediante un soporte lógico individualizado. WIPONET ofrecerá una variante más normalizada y de fácil modificación de este servicio de foro electrónico.

5.3.2 Usuarios

Todas las oficinas de propiedad intelectual, así como su personal, de los Estados miembros de la OMPI podrán utilizar esos instrumentos; en cambio, sólo estarán disponibles para el público en general en relación con ciertos proyectos.

5.3.3 Política en materia de seguridad

Respecto de algunos instrumentos de productividad, será necesario que los usuarios establezcan una conexión o modo de diálogo particular (*login*).

5.4 Servicio de grupos de debate y de conversaciones simultáneas para los Estados miembros

5.4.1 Descripción del servicio

WIPONET proporcionará servicios de grupos de debate y de conversaciones simultáneas a todas las oficinas de propiedad intelectual de los Estados miembros, así como a su personal. Esos servidores estarán basados en protocolos normalizados como el NNTP y el IRC. Todo Estado miembro podrá crear nuevos grupos de debate en la jerarquía de grupos de debate de la OMPI. Los Estados miembros también podrán crear y participar en los grupos de conversaciones simultáneas de la OMPI.

5.4.2 Usuarios

Podrán beneficiarse de estos servicios de WIPONET las oficinas de propiedad intelectual de todos los Estados miembros, así como su personal. Estos servicios estarán disponibles al público en general en relación con ciertos proyectos solamente.

5.4.3 Política en materia de seguridad

En lo que respecta a algunas salas de conversación simultánea, los usuarios deberán establecer una conexión o modo de diálogo particular (*login*).

5.4.4 Información sobre la capacidad y el rendimiento

- Visitas diarias - 10.000
- Número de sesiones simultáneas – 20
- Número de participantes por sesión – 50
- Duración promedio de una sesión – 1 hora

5.5 *Servicios de multimedios en WIPONET*

5.5.1 Descripción del servicio

WIPONET ha sido diseñada para permitir la comunicación entre los Estados miembros mediante diversos servicios de multimedios por Internet, como el telefacsimile y las conferencias en línea con sonido e imágenes. En lo relativo al telefacsimile, se conectarían los terminales de telefacsimile existentes a adaptadores de terminales para que configuren el número telefónico a una dirección de Internet. Así, el telefacsimile se transmitiría a través de Internet en lugar de hacerlo mediante circuitos analógicos.

5.5.2 Flujo

Además de intercambiar datos, una oficina de propiedad intelectual de un Estado miembro podrá comunicarse con otras oficinas mediante telefacsimile y conferencias con sonido e imágenes a través de la infraestructura de comunicaciones de WIPONET. Ello será posible mediante la utilización de componentes de pasarela normalizados.

5.5.3 Usuarios

Todas las oficinas de propiedad intelectual, así como su personal, de los Estados miembros de la OMPI podrán utilizar los servicios de multimedios de WIPONET.

5.5.4 Política en materia de seguridad

Ciertas comunicaciones sensibles deberán ser objeto de cifrado.

5.5.5 Información sobre la capacidad y el rendimiento

- Número de telefacsimiles diarios - 5.000
- Tamaño del fichero transmitido – 512 Kilooctetos
- Número de sesiones simultáneas - 340

5.6 Servidor de nombre de dominio (DNS)

5.6.1 Descripción del servicio

WIPONET proporciona a los Estados miembros un servicio de resolución de nombres de dominio. A tales efectos, WIPONET cuenta con varios servidores DNS para la redundancia y el equilibrado de la carga.

5.6.2 Usuarios

El servidor de nombre de dominio estará disponible para todos los usuarios identificados en la sección 3.

5.6.3 Política en materia de seguridad

La administración del servidor de nombre de dominio estará a cargo del Centro de Operaciones (véase la sección 8) de WIPONET. Sólo se permitirá un acceso limitado para modificar el contenido.

5.6.4 Información sobre la capacidad y el rendimiento

El servidor de nombre de dominio de WIPONET ha sido diseñado para manejar 40.000 solicitudes de resolución por día.

6 Aplicaciones de WIPONET

6.1 *Registro de marcas (Tratado de Madrid)*

6.1.1 Descripción de la aplicación

WIPONET facilita infraestructura en materia de comunicación para el intercambio automático de información sobre registros de marcas. Los Estados miembros que forman parte del Tratado de Madrid transmiten electrónicamente información sobre registros de marcas a la Oficina Internacional. La IB distribuye las solicitudes de marcas a los países afectados.

6.1.2 Flujo

- ◆ Los solicitantes presentan las solicitudes de registro de marcas en las oficinas de marcas nacionales o regionales. Asimismo, el solicitante indica los países para los que desea obtener la protección de la marca [eventualmente los 60 Estados miembros]

- ◆ La Oficina de marcas nacional o regional transmite la solicitud a la IB después de haberla procesado. El almacenamiento de la marca se efectúa en formato SGML.
- ◆ Una vez que ha recibido y almacenado la solicitud de marca, la IB procede a su tramitación para determinar qué países han de ser notificados respecto de la presentación de la solicitud. Se mantiene una base de datos independiente para cada uno de los 60 países respecto de las solicitudes pertinentes presentadas, junto con deltas para distintos intervalos de tiempo. Se notifica por correo electrónico el caso de los países afectados por la marca.
- ◆ Los países que reciben la información sobre la marca recuperan el archivo en su sistema local.

6.1.3 Usuarios

Los usuarios de las aplicaciones en materia de registro de marcas serán las oficinas de marcas de los Estados miembros del Arreglo y Protocolo de Madrid y la IB.

6.1.4 Política en materia de seguridad

La información en materia de registro de marcas es pública y, por tanto, el intercambio de esta información en WIPONET se ejecuta sin tener en cuenta los criterios de seguridad.

6.1.5 Información sobre la capacidad y el rendimiento

- ◆ Tamaño del fichero transmitido – 2 Megaoctetos
- ◆ Número de ficheros por día – 10
- ◆ Número de sesiones simultáneas – 10

6.2 *Centro de Arbitraje y Mediación en línea*

6.2.1 Descripción de la aplicación

Este servicio en línea permite someter controversias sobre patentes, marcas y derechos de autor a un servidor central Web localizado en la IB. Esta aplicación permite a un público internacional someter electrónicamente sus controversias a la OMPI. El localizador uniforme de recursos (URL) para este sitio es www.arbiter.wipo.int.

6.2.2 Flujo

Mediante Internet, el usuario accede al sitio de arbitraje y mediación en línea y somete su controversia. Cada usuario selecciona una entrada de registro y una contraseña para su controversia. Los usuarios someten (por medio de Internet) la controversia, que se almacenará en el servidor Web que sirve de anfitrión a esta aplicación. Este servidor recibe del usuario la información sobre el pago y la verifica con las oficinas de tarjetas de crédito. Los detalles efectivos del procedimiento de arbitraje en línea se hallan todavía en fase de evolución y no se terminarán hasta finales de 1998.

6.2.3 Usuarios

Los principales usuarios de esta aplicación serán los abogados que representan a clientes que se hallan en controversia con títulos de propiedad intelectual vigentes que se han presentado en la IB.

6.2.4 Política en materia de seguridad

Acceso mediante contraseña para someter la controversia.

6.2.5 Información sobre la capacidad y el rendimiento

- ◆ Número de consultas por día – 5.000
- ◆ Tamaño de fichero transmitido – 4 Megaoctetos
- ◆ Número de ficheros por día – 5
- ◆ Número de sesiones simultáneas – 2

6.3 *Academia Mundial de la OMPI*

6.3.1 Descripción de la aplicación

Transferencia de conocimientos en materia de propiedad intelectual a un público internacional variado. La difusión de conocimientos en materia de propiedad intelectual se considera una ayuda para la protección de informaciones técnicas en un entorno cada vez más competitivo. Los programas de formación (en diversos medios y formatos de presentación) están destinados fundamentalmente a las OPI de países en desarrollo, pero se hayan disponibles para las demás. La Academia también se ocupa ahora de la “enseñanza a distancia” destinada a personas que se hallan fuera del ámbito de las OPI.

6.3.2 Flujo

Los usuarios acceden a (uno o más) servidores Web de la OMPI mediante Internet para matricularse en un “curso de enseñanza a distancia”. Una vez concluida la matrícula, se comunica al estudiante la forma de recuperar el archivo que contiene el programa didáctico deseado. El archivo se teledescarga del servidor al entorno local (por ejemplo, el disco duro de un ordenador personal) mediante un lenguaje designado por el usuario. Por regla general, el archivo estará comprimido para reducir el tiempo de descarga por lo que será necesario expandirlo a fin de que quede instalado en el entorno local y pueda ejecutarse. Al finalizar el curso, podrá exigirse que se telecarguen los resultados del programa didáctico en el sitio del que se teledescargaron. Durante el desarrollo del curso, se podrán celebrar una o más sesiones de conversación simultánea en línea entre los estudiantes y el profesor.

6.3.3 Usuarios

El público en general, incluidos los profesionales de distintas industrias y los miembros de la comunidad docente.

6.3.4 Información sobre la capacidad y el rendimiento

- ◆ Tamaño del fichero transmitido – 10 Megaoctetos
- ◆ Número de ficheros por día – 1.000
- ◆ Número de sesiones simultáneas – 50

6.4 *Publicación de contenido por la Oficina Internacional para los Estados miembros*

6.4.1 Descripción de la aplicación

WIPONET proporcionará a todos los Estados miembros una plataforma de publicación en la Web con los últimos adelantos. Los Estados miembros podrán optar por tener su página de acceso disponible en la infraestructura de servidores Web de WIPONET de la IB.

6.4.2 Flujo

A determinar por quien responda a la solicitud de ofertas (RFP).

6.4.3 Usuarios

Únicamente los Estados miembros.

6.5 *Publicación de contenido por la Oficina Internacional para el público en general*

6.5.1 Descripción de la aplicación

WIPONET facilita una plataforma de publicación en la Web con los últimos adelantos que estará disponible para la Oficina Internacional, en Ginebra. Como parte del conjunto de estructuras de servidor desplegada en la IB, habrá servidores anfitriones y “staging” para las distintas unidades de la IB a fin de que hagan pruebas con sus sitios Web y publiquen su contenido. Los servidores “staging” de la IB contendrán la versión actual de los sitios publicados, así como sus dos últimas versiones.

6.5.2 Flujo

Las unidades de la IB depositarán su contenido en un servidor “staging”. Una vez verificado que el contenido aparece tal y como se desea, se transmitirá (por medios automáticos) a uno o más servidores públicos. Los servidores “staging” se situarán antes del cortafuegos de la IB y, por tanto, no serán accesibles al público en general.

6.5.3 Usuarios

Las unidades de la Oficina Internacional.

6.5.4 Política en materia de seguridad

El contenido de los servidores “staging” no será accesible por Internet.

7 Infraestructura informática local de la oficina de P.I. de los Estados miembros

WIPONET cuenta asimismo con un entorno informático regulado de soporte físico y lógico para las oficinas de P.I. de los Estados miembros que carecen de infraestructuras básicas en materia de tecnologías de la información. Las oficinas de P.I. utilizarán estos medios para almacenar y procesar información en materia de propiedad intelectual y comunicarse con la IB y otros Estados miembros.

8 Mantenimiento, administración y operaciones de WIPONET

Un centro de operaciones centralizado se encargará de examinar de manera preventiva las comunicaciones y la infraestructura de servidores de WIPONET. Se controlarán los materiales y los mecanismos de transporte, incluido el encaminador desplegado para todas las oficinas de los Estados miembros y eventualmente los servidores desplegados después del cortafuegos de acceso del público en general por Internet. Este centro de operaciones estará atendido las 24 horas durante todos los días (es decir, un servicio constante durante los 365 días del año) por especialistas expertos en distintas disciplinas (encaminadores, soporte físico de servidores y OS, DNS, etc.) para resolver prontamente los problemas. Un servicio de asistencia a los Estados miembros y a la IB facilitará ayuda telefónica y por correo electrónico las 24 horas todos los días, en los idiomas que designe la OMPI. Este servicio prestará asistencia a los usuarios que tengan problemas con cualquiera de los servicios y aplicaciones de la OMPI mencionados anteriormente.

Debido a los actuales acuerdos de aplicación de la TSVPN, el centro de operaciones centralizado no se hará cargo del material supervisado por el Sistema de Gestión de la Red (NMS) instalado en la USPTO para examinar la infraestructura en materia de seguridad de la IB, USPTO, OEP y JPO. Por otra parte, los mecanismos de transporte que conectan estas oficinas están sujetas a un acuerdo contractual independiente.

[Fin del Anexo y del documento]